

AUTORIZA Y APRUEBA GASTO QUE INDICA A LA
FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDO LOGÍSTICO.

SANTIAGO, 23 MAY 2023

EXENTA N° 427 /

VISTOS: : Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.516, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Ley N°20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública; la Ley N°20.730, que regula el Lobby; Resoluciones N°7 de 2019, y N°14 de 2023, ambas de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; las Resoluciones delegatorias de facultades N°131 de 2004, y Resolución Exenta N°805 de fecha 20 de octubre de 2020; la Resolución de Nombramiento Jefe de División Administrativa TRA N°324/2/2023 de fecha 17 de abril de 2023, y el Oficio Ord. N°5, de fecha 2 de mayo de 2023, de Jefa de la División de Constitución Propiedad Raíz. Documento conductor N°633019.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, en el marco de los incendios en el sur del país, específicamente en la región de Valdivia, fue necesario gestionar con el Ministerio de Defensa, el "Servicio de Traslado Tramo Santiago - Valdivia", para la Sra. Ministra.

2°.- Que, mediante Resolución Exenta N°2/2041, de fecha 20 de marzo de 2023, la Fuerza Área de Chile, establece criterio y dispone cobro por traslado aéreo de la Sra. Ministra de Bienes Nacionales, tramo Santiago-Valdivia, el día 05 de febrero de 2023.

3°.- Que, a través de C.L. SDCF. "P" N°03/1347, de fecha 6 de abril de 2023, la FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDO LOGÍSTICO, RUT N°61.103.035-5, remitió la factura N°1457, por el monto de \$1.002.567.- (un millón dos mil quinientos sesenta y siete pesos), exento de IVA, por el referido servicio.

4°.- Que, por lo precedentemente indicado, mediante documento conductor N°633019, iniciado con fecha 11 de mayo de 2023, la Unidad de Recursos Físicos, ha solicitado dictar el acto administrativo, que autorice el pago por el mencionado traslado, a la FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDO LOGÍSTICO, RUT N°61.103.035-5.

5°.- Que, el Departamento de Presupuesto, refrendó el gasto de \$1.002.567.- (Un mil dos mil quinientos sesenta y siete pesos), a través de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°316, de fecha 15 de mayo de 2023.

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón

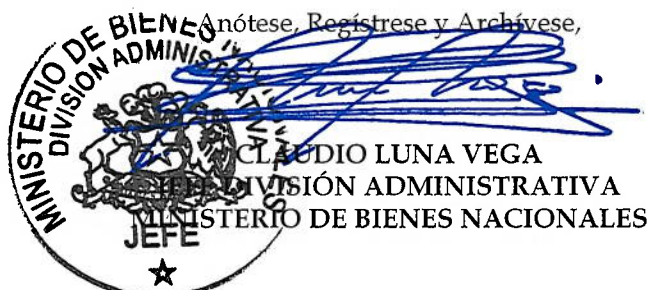
RESUELVO:

1°.- Autorícese el pago del "Servicio de Traslado Tramo Santiago - Valdivia", a la FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDO LOGÍSTICO, RUT N°61.103.035-5, domiciliada en Avenida Pedro Aguirre Cerda N°5.500, comuna de Cerrillos, región Metropolitana, teléfono (56) 2 29760000, y correo electrónico david.quirozdiaz@fach.mil.cl.

2°.- Apruébese el pago a la FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDO LOGÍSTICO, RUT N°61.103.035-5, por el monto total de \$1.002.567.- (Un mil dos mil quinientos sesenta y siete pesos).

3°.- Impútese el gasto conforme a lo indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°316, de fecha 15 de mayo de 2023, asignado a Gabinete Sra. Ministra, del Presupuesto vigente para el año 2023, del Ministerio de Bienes Nacionales.

4°.- La recepción conforme del servicio, la otorgará el Jefe de Gabinete Sra. Ministra.



DISTRIBUCIÓN:

- > RR. FF.
- > U. de Finanzas
- > Interesado